

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 70 Viernes 22 de marzo de 2013 Sec. IV. Pág. 14781

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11082 *ZARAGOZA*

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000209/2009, referente al concursado Pinco Milenium, S.L., con CIF B50936152, con domicilio en Calle Conde Aranda, número 134, segundo derecha, de Zaragoza, por auto de fecha 1 de marzo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Proceder al archivo del concurso por inexistencia de bienes, aprobar la rendición final de cuentas, así como su extinción y el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.
- 2-Se ha decretado el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes y se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

Zaragoza, 1 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130013025-1